

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correc Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA. 13 JUN 2013

Expediente Nº 21.013/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 0341/13, por la cual se convoca a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular TP3 – 18 UH de la asignatura INFORMÁTICA – cursos 5º y 6º, turno mañana** del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y

CONSIDERANDO:

U.N.Sa

Que en cumplimiento al plazo establecido por la reglamentación vigente, la Dirección del mencionado Instituto eleva la nómina de profesionales propuestos para integrar el jurado respectivo.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa (Res. C.S. Nº 049/89 y modificatorias).

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 136/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 8º Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2013)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del presente concurso público:

TITULARES	SUPLENTES
Ricardo Leonardo BURGOS	Viviana del Valle LAZARTE
Guillermo Sebastián FURIÓ	Stella Maris ACOSTA MANJARRES
María Beatriz DÍAZ de GARÍN	Gabriela Elizabeth IBAÑEZ

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: IEM-Salta, jurado designado, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al IEM-Salta para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

Lic. CLAVDIO ROMÁN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Dr. MIGUEL ANGEL BOSO VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA